

ANÁLISIS DEL GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

INTRODUCCIÓN

Mediante el análisis temático se pretende dotar a los diferentes grupos de interés de una herramienta para optimizar la implementación, gestión y evaluación de los títulos oficiales universitarios. Su presentación, por tanto, es la de un documento de trabajo dado su enfoque eminentemente práctico. Este documento debe servir de orientación acerca de los principales aspectos a considerar en la construcción coherente de un título oficial universitario.

De acuerdo con esta orientación, hemos agrupado por criterios de evaluación las cuestiones que de forma reiterada se han visto reflejadas por los evaluadores en los informes finales de renovación de la acreditación gestionados desde AVAP o aquellas que, por su interés, hemos encontrado útil subrayar.

DISTRIBUCIÓN DEL GRADO

El grado en Administración y Dirección de Empresas puede estudiarse en las siguientes universidades de la Comunidad Valenciana:

UNIVERSIDAD	SECTOR
Universitat Jaume I	Público
Universitat de València	Público
Universitat Politècnica de València	Público
Universidad de Alicante	Público
Universidad Miguel Hernández	Público
CEU Universidad Cardenal Herrera	Privado
Universidad Católica de Valencia	Privado
Universidad Europea	Privado
Universidad Internacional de Valencia	Privado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está centrado en el estudiante, está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1. En el caso de que el grado se imparta en diferentes centros de estudios, se debe velar por el mantenimiento de la homogeneidad en los planteamientos y las guías docentes así como en los sistemas de evaluación puesto que el plan de estudios es único. Para conseguir este objetivo es necesario reforzar los órganos de coordinación intercentros.
2. Los sistemas de coordinación vertical y horizontal que se establezcan deben velar por que no se repitan en diferentes asignaturas del grado los mismos contenidos con idéntico enfoque y tratamiento.
3. Debe asegurarse que los alumnos puedan elegir efectivamente entre todas las asignaturas optativas que figuran en la memoria verificada y sus modificaciones.
4. En el caso de que los indicadores reflejados en la memoria verificada difieran de forma relevante y sostenida en el tiempo de los realmente obtenidos, deben llevarse a cabo acciones de corrección de estos o proceder a su modificación en la memoria.
5. Es recomendable hacer públicas las actas de las reuniones de coordinación para que los grupos de interés puedan realizar un seguimiento tanto de las soluciones propuestas como de su grado de implementación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: Las instituciones deben publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

1. Se debe velar por que la información ofrecida por las guías docentes en diferentes lenguas sea la misma, sin existir disparidades entre ellas.
2. El acceso a los indicadores y contenidos obtenidos por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad debe ser fácilmente accesible desde la página web del título.

3. Se recomienda publicar los currículums de los docentes en un formato uniforme que refleje de forma suficiente la información relacionada con los contenidos del grado.
4. El proceso y los criterios de admisión así como la certificación y pruebas del nivel de idiomas, en su caso, deben estar descritos de forma clara, detallada y fácilmente accesible en la información publicada.
5. Se recomienda particularizar cuáles son los recursos y servicios de la universidad que se dedican al grado de ADE en la medida en la que esto sea posible. Si se hace referencia a los recursos generales de la universidad, es conveniente que exista un enlace directo a los mismos desde la página web del grado.
6. La información del grado debe presentarse en su página web, evitando la dispersión y facilitando el acceso a los diferentes grupos de interés. Es recomendable establecer un calendario de revisión de dicha información que garantice su actualización, al menos, de manera previa al comienzo del año académico.

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

1. Es conveniente que los objetivos de mejora de la calidad se plasmen, en la medida de lo posible, en hitos concretos y medibles cuyo cumplimiento pueda ser verificado de forma objetiva.
2. Cuando se elaboren protocolos o manuales de calidad es conveniente añadir un listado cronológico de modificaciones con los principales cambios llevados a cabo.
3. Se recomienda hacer públicas las solicitudes recibidas a través del buzón de quejas y sugerencias junto con las medidas emprendidas para solventarlas y el grado de resolución alcanzado.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: Las instituciones deben asegurar la competencia de sus profesores. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.

1. Respecto al Personal Docente e Investigador, se recomienda aumentar las siguientes variables: vinculación permanente con la universidad, jornada a tiempo completo y estar en posesión del título de doctor.
2. Se deben conseguir mayores tasas de sexenios por docente y aumentar su participación en actividades de innovación pedagógica.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: Las instituciones deben contar con una financiación suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje y asegurarse de que se ofrece a los estudiantes apoyo y recursos para el aprendizaje suficientes y fácilmente accesibles.

1. Los datos acerca del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), los recursos materiales y los servicios que se prestan deben presentarse, siempre que sea posible, de manera particularizada para el título.
2. Las encuestas de satisfacción deben incorporar a todos los grupos de interés, incluido el PTGAS.
3. Cuando se lleve a cabo un plan de formación debe indicarse qué personas han participado en él así como a qué colectivo pertenecen.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

1. En caso de que se den discrepancias relevantes mantenidas en el tiempo entre las tasas verificadas en la memoria y las realmente obtenidas, deben tomarse las medidas adecuadas para corregirlas o solicitar la modificación de los valores de la memoria.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno mediante la evaluación periódica.

1. Se deben establecer medidas para incrementar la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, en particular, las del PTGAS y los empleadores.
2. Junto a los resultados de las encuestas de satisfacción debe publicarse la tasa de respuesta obtenida para poder determinar el grado de representatividad de estos datos.
3. Cuando se presenten indicadores referidos a este título se recomienda tener en cuenta la posible incidencia de los dobles grados que se combinan con ADE.

CUESTIONES PRINCIPALES

A modo de resumen, destacamos aquellos aspectos que aparecen en los informes finales de renovación de la acreditación del grado de ADE de forma reiterada y a los que se debe prestar una especial atención:

- 1 Se deben reforzar los mecanismos de coordinación para asegurar la homogeneidad del título en todos los grupos y centros de estudio.
- 2 El proceso y los criterios de admisión, la certificación y las pruebas del nivel de idiomas deben estar descritos de forma clara y detallada y fácilmente accesible en la información publicada.
- 3 Es recomendable que los objetivos de mejora de la calidad se plasmen en hitos concretos y medibles para poder verificar su cumplimiento de forma objetiva.
- 4 Cuando los indicadores obtenidos difieran de forma relevante y sostenida en el tiempo de los verificados en la memoria, se deben establecer medidas de corrección o modificar esta.
- 5 Se recomienda implementar medidas tendentes a incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción. En concreto en los grupos de interés con tasas históricamente bajas.
- 6 Respecto al personal docente e investigador se recomienda incrementar las siguientes variables: vinculación permanente, jornada a tiempo completo, título de doctor y número de sexenios, así como su participación en actividades de innovación pedagógica.